

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 012			
Proceso: CONSEJO DE CARRERA DE INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA			
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Catastral y Geodesia			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Número 012 del Consejo de Carrera			Hora de finalización: 11:45 a.m.
Lugar: -			Fecha: 19-05 -2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	LUZ ANGELA ROCHA S.	Presidente del Consejo de Carrera	
	EDILBERTO SUÁREZ T.	Representante Básicas de Ingeniería	
	CARLOS HERNAN CASTRO O.	Representante Área de Complementarias	
	ERIKA SOFÍA UPEGUI C.	Representante Área de Geomatica	
	MIGUEL JOSÉ. ESPITIA R.	Representante Ciencias Básicas	
	CESAR A. ROJAS J.	Representante Ingeniería Aplicada	
	JASON MAURICIO ROMERO R.	Representante Estudiantil Principal	
Elaboró: Luz Dary M.		Visto Bueno del Acta:	

OBJETIVO: Sesión del Consejo de Carrera virtual

ORDEN DEL DÍA:

1. CONTINUACIÓN SOLICITUD ASAMBLEA ESTUDIANTIL INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA
2. LISTO PARA SOCIALIZAR
3. CASOS ESTUDIANTES
4. VARIOS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

1. CONTINUACIÓN SOLICITUD ASAMBLEA ESTUDIANTIL INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA.

El consejo de carrera trató su solicitud en las reuniones del 14 y del 19 de mayo de 2021 y como conclusión se permite responder en los siguientes términos.

El programa curricular en Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no ha sido ajeno a la compleja situación que viene atravesando el país desde hace tres semanas. Desde los diferentes estamentos de la comunidad del programa han surgido voces que rechazan las manifestaciones de violencia y brutalidad, lamentamos y nos solidarizamos con víctimas y familiares de personas heridas, desaparecidas o asesinadas, sin importar su origen.

Los hechos nos demandan a recordar la naturaleza y espíritu de la educación y la academia; su liderazgo como eje y vehículo de la transformación y progreso social. En tal dirección entendemos y apoyamos en todos los miembros de nuestra comunidad académica, incluidos nuestros estudiantes, las voces de indignación con los niveles de desigualdad, pobreza, falta de oportunidades, incertidumbre e injusticia social en los que el país se encuentra.

Sobre la base de los anteriores preceptos, desde el programa curricular:

- Se ha respetado y se seguirá respetando el derecho a la participación en manifestaciones públicas y pacíficas por los diferentes miembros de nuestra comunidad.
- Se ha promovido en el desarrollo de los diferentes espacios académicos, la posibilidad de diálogos críticos y formativos, para someter a análisis y debate las diferentes situaciones y problemáticas de la actual coyuntura, respetando la libertad de cátedra, consagrada en el artículo 27 de la Constitución Política de Colombia.
- En las reuniones de profesores (tanto del programa académico¹ como de la facultad²) se han abierto espacios de dialogo para aportar ideas en relación con manejos flexibles de clases y evaluaciones.

No obstante lo anterior se insta a toda la comunidad a mantener la defensa de la Universidad, el estudio, el conocimiento, los espacios para el debate, el dialogo, la pedagogía y el pensamiento crítico; Pues unos ideales libertarios de transformación mal entendidos en lugar de ayudar con los propósitos y liberación que produce la educación, pueden terminar atacando y asfixiando injustamente al estudio y al conocimiento, como si este fuera el adversario y no todas las injusticias sociales que han motivado toda la actual movilización social en el país.

Esta posición está en concordancia con los lineamientos institucionales dados en los comunicados emitidos por el consejo de facultad³, el consejo académico⁴ y el consejo superior⁵.

¹ Realizadas los días 5 y 12 de mayo de 2021

² Realizadas los días 6 (que dio origen a un comunicado que se adjunta a esta respuesta) y 14 de mayo de 2021

³ Mayo 6 acta 17 de 2021

⁴ Emitido el 13 de mayo de 2021

⁵ Emitido el 6 de mayo de 2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2. LISTO PARA SOCIALIZAR

2.1. Se radica listo para socializar el proyecto de grado en modalidad de pasantía titulado **“APOYO TÉCNICO A LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C., EN AUDITORÍA PARA LA EVALUACIÓN A LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL”**, realizado por los estudiantes Willy Johan Manrique Carpintero código 20142025071 y Daniel Hernando Montaña Osuna código 20142025148, director Carlos German Ramírez Ramos, aprobado en acta 033 del 18 de noviembre de 2020.

Aprobado, queda listo para socializar

3. CASOS ESTUDIANTES

3.1. Las estudiantes Hilda Catalina Del Mar Vásquez Duarte código 20042025119 y Saidy Viviana Coral Marin código 20111025028, solicitan que se le asigne director al anteproyecto de modalidad monografía titulado **“ESTRUCTURA TÉCNICA PARA LA REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN BARRIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CASO DE ESTUDIO SECTOR DIVINO NIÑO DEL 2014 A LA FECHA Y SECTOR LAS MERCEDES AÑO 2021.”**

Se nombra al profesor Johan Andrés Avendaño Arias como docente director, dando cumplimiento al Acuerdo 038 de julio 28 de 2015, Artículo 18°.

3.2. El estudiante Edwin Gustavo Rodríguez Vargas código 20022025119, solicita que se le asigne director al anteproyecto de modalidad monografía titulado **“ESTUDIO DEL VALOR DEL SUELO EN EL CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA – PEREIRA RISARALDA”**.

Se nombra al profesor Edwin Robert Pérez Carvajal como docente director, dando cumplimiento al Acuerdo 038 de julio 28 de 2015, Artículo 18°.

4. VARIOS

4.1. El profesor Edilberto Suárez socializa ante el consejo el acercamiento que sea tenido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para la inclusión de los puntos geodésicos que posee la Universidad Distrital en la aplicación Colombia en Mapas.

4.2. La profesora Erika Sofía Upegui hace resumen del estado de permanencia de los estudiantes acogidos a la resolución 069 de 2018.

El consejo de carrera acuerda enviar un recordatorio a los estudiantes para que radiquen su anteproyecto de grado. Así mismo a los estudiantes que ya tienen proyecto de trabajo de grado aprobado que deben hacer la socialización.